

CAMBIO DE NOMBRE



Descripción

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de permitir el acceso a la información que generan y administran las instituciones del Estado.



¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



¿Tipo de trámite?

Cambio de nombre

Este trámite permite al titular del predio solicitar una actualización y/o rectificación en el sistema alfanumérico catastral de cualquiera de los datos registrados en el sistema.

¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Servicio administrativo.
- Copia de la cédula.
- Copia de la escritura.
- De un mes inscrito el predio adjuntar certificado de gravamen del R.P.M.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

- Acercarse el usuario a la ventanilla No. 1 de avalúos y catastros a registrar la información solicitada.
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- Recetar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Entregar el Número telefónico y el correo electrónico.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado de Quinindé. **UBICACIÓN:** Edificio planta baja, Maclovio Velasco y calle 24 de mayo, de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla N°. 1 de información de avalúos y catastro.

Telf. 0986874520.



Base Legal:

Constitución, Cootad, Código tributario, COA , Ordenanzas y Resoluciones.

